

RADICACIÓN: 73001-31-10-003-2020-00194-00
PRO CESO: DIVORCIO
DEMANDANTE: ELIDER ANDERSON TORRES VALERO
DEMANDADO: BLANCA VIVIANA SANCHEZ PADILLA



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA

Ibagué Tolima, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veinte (2020)

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte actora en memorial anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

Informar al abogado LUIS ADRIAN CABRERA, que el proceso digitalizado fue remitido con oficio No 782 y auto que dispuso su remisión por competencia, al Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Espinal Tolima j01prfctoespinal@cendoj.ramajudicial.gov.co, el cual fue debidamente entregado.

CÚMPLASE

La Juez,


ÁNGELA MARÍA TASCÓN MOLINA

n.s.v.